DICTAMEN DEL COMITÉ EVALUADOR

En la ciudad de María Auxiliadora, Distrito de Tomás Romero Pereira – Departamento de Itapúa, a los diez días del mes de abril del año dos mil diecisiete, El Comité de Evaluación de Ofertas del proceso a **Contratación Directa N° 16/2017 con ID. NRO. 330340 "Servicio de Reparación y cambio de ópticas de semáforo",** emiten el presente Informe de Análisis y Evaluación de ofertas, mencionando y haciendo constar cuanto sigue:

1. **ANTECEDENTES**

El proceso adquisitivo, ha sido iniciado siguiendo los lineamientos enmarcados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para el llamado en referencia, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas y demás normas de inferior jerarquía que le son concordantes.

En efecto, el proceso adquisitivo se encuentra sujeto a las partidas presupuestarias del Ejercicio Fiscal 2017.-

2. **DETALLES DEL PROCESO:**

2.1.	***Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)***	330340
2.2.	***MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACION***	GS. 8.500.000
2.3.	***CDP N° __/2017***	16/03/2017
2.4.	***FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES***	07/04/2017 08:30 HS
2.5.	***FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA***	DECLARACIÓN JURADA
2.6.	***FORMA DE ADJUDICACION***	POR TOTAL
2.7.	***DENOMINACION DEL LLAMADO***	Servicio de Reparación y cambio de ópticas de semáforo
2.8.	***RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS***	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03
2.9.	***VIGENCIA DEL CONTRATO***	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones del proveedor
2.10.	***CONTRATO ABIERTO***	NO

3. **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**

3.1. Conforme a los procedimientos administrativos establecidos por la citada ley 2051/03, cada llamado debe ir acompañado necesariamente de un acto formal y público de apertura de sobres, el cual fue programado para el día 07 de abril de 2017 a las 08:30 hs. en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, en efecto en ese mismo día y hasta el plazo máximo fijado se ha presentado la siguiente empresa:

3.1.1. Delta Importaciones

LIC. MARIA V. ANDINO
U.A.F.

Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

Secretaria General

Los costos ofertados IVA INCLUIDO fueron los siguientes:

N°	OFERENTES	MONTO TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)
1	Delta importaciones	Gs. 8.500.000

3.2. Todos los detalles del acto, obra en el Acta de Apertura que se ha labrado en dicha oportunidad donde la empresa ha constatado la regularidad y la transparencia del proceso.

4. ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

4.1. VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES)

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Delta Importaciones	
	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X	
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	X	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	

LIC. MARÍA V. ANDINO
U.A.F.

Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

Secretaria General

e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA

II. Otros documentos.	Cumple	No cumple
-Balance General de los ejercicios. (2013, 2014, 2015)	X	
- Contrato/s y/o facturas de ventas emitidas para la provisión de servicios de reparación de semáforos, en los últimos 2 (dos) últimos años (2015, 2016) por un monto equivalente al 40 % (cuarenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación.	X	

4.1.1. En esta etapa del proceso evaluativo tomamos como punto de análisis la verificación de la oferta presentada respecto a su admisibilidad o no en el llamado que estamos licitando, en efecto podemos concluir sin temor a equívocos que LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA DELTA IMPORTACIONES SE AJUSTA A LOS REQUERIMIENTOS DEL LLAMADO POR PRESENTAR LA TOTALIDAD DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIALES Y FORMALES.

4.1.2. Por tanto, la empresa Delta Importaciones **CUMPLE** CON EL SUMINISTRO DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES Y FORMALES lo que la hace admisible en este proceso y en consecuencia pasible de evaluación en detalle.

4.1.3. Corresponde seguidamente verificar la planilla de oferta y las sumas impactadas en las mismas, presentado de conformidad al método de evaluación sugerido por el Artículo 61 del Decreto 21909/03 concordante con el Pliego de Bases y Condiciones. Sobre el punto debemos mencionar que en este proceso **NO SE HA EFECTUADO CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS EN LOS TERMINOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y EL DECRETO 21909/03** quedando la oferta de la siguiente manera:

LIC. MARÍA V. ANDINO
U.A.F.

Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

Dely J. Romero Acosta
Secretaria General

N°	Ítem	DELTA IMPORTACIONES				
		Unidad	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio unitario**	Precio Total
1	Óptica Rojo	unidad	4	Unidad	552.420	2.209.680
2	Óptica Amarillo	Unidad	4	Unidad	552.420	2.209.680
3	Óptica Verde	Unidad	3	Unidad	552.420	1.657.260
4	Placas peatonales	Unidad	4	Unidad	429.660	1.718.640
5	Batería para controlador	Unidad	2	Unidad	44.640	89.280
6	Mano de obra	Unidad	1	Unidad	615.460	615.460
	TOTAL OFERTA					**8.500.000**

4.1.4. Seguidamente procederemos a tomar a la empresa oferente para analizarla en detalle de acuerdo a los demás requisitos establecidos en las Bases del llamado de conformidad al artículo 61 del Decreto 3719/2016 de Contrataciones Públicas.

4.2. CAPACIDAD LEGAL.

El oferente ha remitido documentaciones que acreditan su capacidad legal. Es así que el Comité de Evaluación procede al análisis de CAPACIDAD LEGAL, luego de realizar la verificación de documentaciones requeridas para este punto en el Anexo E de la Carta de Invitación. En efecto al análisis respectivo surge el siguiente cuadro:

ITEM	Requerimientos según Anexo E de la Carta de Invitación	CUMPLE	NO CUMPLE
1	DELTA IMPORTACIONES	X	

4.3. CAPACIDAD ECONOMICO FINANCIERA

4.3.1. Conforme a las evidencias documentarias obrantes en la carpeta de LA EMPRESA ANALIZADA, observamos que las informaciones proveídas presentan un índice aceptable de solvencia y liquidez para cumplir con las obligaciones requeridas por LA CONVOCANTE. Según el siguiente cuadro:

	DELTA IMPORTACIONES					
	2.013	**2.014**	**2.015**	**PROMEDIO**	**COEFICIENTE MEDIO**	
INFORMACIÓN DEL BALANCE						
TOTAL PASIVO	449.588.089	218.192.853	99.136.257	255.639.066	0,56	endeudamiento
TOTAL ACTIVO	687.037.651	464.785.259	211.539.723	454.454.211		
PATRIMONIO NETO						

LIC. MARÍA V. ANDINO
U.A.F.

José Martín Viñales
Tesorero Municipal

Dolly J. Romero Acosta
Secretaria General

	237.449.562	246.592.406	112.403.466	198.815.145	2,29	
ACTIVO CORRIENTE	657.673.409	439.326.296	186.080.760	427.693.488	1,67	liquidez
PASIVO CORRIENTE	449.588.089	218.192.853	99.136.257	255.639.066		
INFORMACIÓN DEL ESTADO DE RESULTADOS						
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	11.377.879	9.905.985	14.229.954	11.837.939	0,59	rentabilidad
CAPITAL	20.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000		

4.4. EXPERIENCIA

La Carta de Invitación establece que será pasible de adjudicación el oferente que demuestre su experiencia a través de la presentación de **copia/s de contrato/s ejecutado/s y/o facturas de servicio de reparación de semáforo,** sean estas con entidades públicas y/o empresas privadas, **en los últimos 2 (dos) últimos años (2015, 2016)** por un monto equivalente al **40 % (cuarenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado** en la presente licitación, es así que del análisis realizado surge el siguiente cuadro:

	EMPRESAS OFERENTES	EXPERIENCIA
1	*DELTA IMPORTACIONES*	CUMPLE

4.5. ANALSIS ECONOMICO DE LAS OFERTAS

4.5.1. En este caso en particular debemos de mencionar que como se lee más arriba la estimación presupuestaria prevista para este procedimiento es de Gs. 8.500.000- (Guaraníes ocho millones quinientos mil) en consecuencia debemos referirnos a los precios unitarios ofertados por la empresa aquí calificada *Delta Importaciones.*

4.5.2. Es así que conforme:

4.5.2.1. La oferta total presenta por la firma Delta Importaciones asciende a la suma de Gs. 8.500.000 (Ocho millones quinientos mil).

5. CONCLUSION

5.1. Tomando como base las consideraciones expuestas en este informe de Análisis y Evaluación de este Comité integrado por funcionarios de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, los análisis realizados arrojan el siguiente resultado:

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA · ADMINISTRACION Y FINANZAS ·
LIC. MARÍA V. ANDINO
U.A.F.

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA · TESORERIA ·
Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA · SECRETARÍA GENERAL ·
Lic. Dolly J. Romero Acosta
Secretaria General

	EMPRESAS OFERENTES	CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD TÉCNICA	EXPERIENCIA	ANALISIS ECONOMICO
1	*DELTA IMPORTACIONES*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5.1.1 La firma **DELTA IMPORTACIONES** es adjudicada por EL TOTAL para realizar el servicio de reparación y cambio de ópticas de semáforo en cumplimiento de todos los requerimientos: legales, financieros, técnicos, experiencia y así también por presentar una **oferta global que se ajusta a la disponibilidad presupuestaria para el proceso licitatorio.**

5.2. En consecuencia, El Comité de Evaluación de Ofertas de este llamado **EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA AL INTENDENTE MUNICIPAL, SALVO OTRO PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD MUNICIPAL:**

5.2.1. **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa Nro. 16/2017 **"SERVICIOS DE REPARACION Y CAMBIO DE OPTICAS DE SEMAFORO" CON ID N° 330340** a la firma **DELTA IMPORTACIONES DEL SR. CARLOS FIGUEREDO con RUC 400433-7** hasta el monto de **Gs. 8.500.000 (Guaraníes Ocho millones quinientos mil).**

5.2.2. **AUTORIZAR** la comunicación de lo aquí resuelto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para que en el ámbito de su competencia disponga la difusión de todo lo aquí actuado.

5.2.3. **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira que proceda.

Es nuestro dictamen,

LIC. MARIA V. ANDINO
U.A.F.

Sr. José Martín Viñales
Tesorero Municipal

Sra. Dolly J. Romero Acosta
Secretaria General